

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49231 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 1650/2013, con NIG 4109142M20130003761 por auto de cinco de diciembre de dos mil trece se ha declarado en concurso voluntario al deudor Original Zone of Market, S.L., con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Dos Hermanas (Sevilla), en Calle Minerva, nº 7, Polígono Industrial Carretera de la Isla y con CIF B-91220558.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jesús Montero Alcaide, con domicilio en Calle Angostillo, 2, de Carmona (Sevilla), código postal 41410, de profesión economista, con dirección de correo electrónico orizom@group6.es, con teléfono 954196245 y fax 954143943.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069510-1